

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 – Fecha 09 de mayo de 2025 / 1 de 2

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba
Acta N° 02
Sesión ordinaria

FECHA: 09 de mayo de 2025

HORA: 5:00 p.m.

LUGAR: <https://meet.google.com/gsz-sahn-siv?hs=224>

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Artes Audiovisuales	CLACP Suba	Sara Lucia Ardila Hurtado
Artes Audiovisuales	CLACP Suba	Oscar Javier Castañeda Parra
Artes Audiovisuales	CLACP Suba	Derly Roció Cabrera
Música	CLACP Suba	María del Pilar Barrera Hartman
Danza	CLACP Suba	Giovanni Alejandro Melo Bolívar
Arte Dramático	CLACP Suba	Orli Glogowe Abadí
Arte Dramático	CLACP Suba	María del Pilar Gómez Díaz
Literatura	CLACP Suba	Camilo Castaño García
LGBTI	CLACP Suba	Wendy Alejandra Lozada
Comunidades Rurales y Campesinas	CLACP Suba	María Emma Cabiativa
Juventudes	CLACP Suba	Mateo Cañón Chisaba
Patrimonio Cultural	CLACP Suba	Jonathan Steff Sánchez Rubiano
Patrimonio Cultural	CLACP Suba	Teodomila del Carmen González
Infraestructura Cultural	CLACP Suba	Abel Eduardo Pinilla
Artesanos	CLACP Suba	Mónica Adriana Narváez Ruano
Gestores Culturales	CLACP Suba	Andrea Blanco Herrera
Emprendimiento Cultural	CLACP Suba	María Lucila Páez Parra
Alcalde/sa Local o su delegado/a	Administración	Mónica Esquinas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 – Fecha 09 de mayo de 2025 / 2 de 2

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Administración	Julie Escamilla
---	----------------	-----------------

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Artes Plásticas	CLACP Suba	Juan Vicente Corredor
Comunidades Negras Afrocolombianas	CLACP Suba	Leonardo Enrique Toncel González
Cultura Festiva	CLACP Suba	Flor del Socorro Sánchez Bello
Delegado/a de la Red Intersectorial	Administración	Rotativo

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
N/A	N/A	N/A

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Apoyo a la comisión de cultura Alcaldía Local	Cindy Lorena Parada
Edilesa sector cultura Alcaldía Local de Suba	Claudia Ríos
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Angelica Otero
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Sara Ariza

No de Consejeros Activos 23
 No de Consejeros Asistentes 19
 No de Consejeros Ausentes 04
 No de Consejeros Ausentes con justificación 00
 No de Invitados a la sesión 04

Porcentaje % de Asistencia 83%

	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 – Fecha 09 de mayo de 2025 / 3 de 2

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de Quórum
2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta
3. Aprobación del orden de día
4. Socialización becas LEP rutas culturales 24/7 de la Dirección de Economía Estudios y Política, a cargo de la profesional Angelica Otero.
5. Elaboración agenda Participativa Anual 2025.
6. Propositiones y varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum

La gestora local de cultura, Julie Escamilla, ofreció un saludo general de bienvenida. A continuación, se procedió al llamado a lista para la verificación del quórum.

La sesión dio inicio con la presencia de 13 consejerías activas, lo que representó un 56% de asistencia, permitiendo así el establecimiento de un quórum deliberatorio. A lo largo del desarrollo de la sesión, se sumaron más consejerías, alcanzando un total de 19% de consejerías activas presentes, equivalente al 83% de asistencia, lo que habilitó la sesión como decisoria.

2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.

El acta será revisada por el consejo en pleno

3. Aprobación del orden del día.

El orden del día fue aprobado por las consejerías presentes.

4. Socialización becas LEP - Rutas Culturales 24/7 de la Dirección de Economía Estudios y Política, a cargo de la profesional Angelica Otero.

Angélica inició su presentación explicando la beca "Rutas Culturales 24/7", parte de las convocatorias de producción y circulación de espectáculos de las artes escénicas, financiadas con recursos de la contribución parafiscal de la Ley de Espectáculos Públicos.

Esta convocatoria busca fortalecer la producción y circulación de música en vivo en distritos creativos y territorios con vocación cultural 24/7, con el objetivo de ofrecer programación cultural nocturna de calidad. Para este año, se destinarán 1.400 millones de pesos distribuidos en 28 estímulos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 – Fecha 09 de mayo de 2025 / 4 de 2

Para esta oportunidad habrá cuatro categorías de participación:

- Enfoque Disciplinar: Música
- Número de estímulos: 28
- Total de recursos: \$7400.000.000

Categorías

Categoría 1: Circuitos consolidados de música en vivo en Distritos Creativos	10 estímulos	\$65.000.000 c/u.
Categoría 2: Circuitos emergentes de música en vivo en Distritos Creativos	10 estímulos	\$35.000.000 c/u.
Categoría 3: Circuitos consolidados de música en vivo en Territorios 24/7	4 estímulos	\$65.000.000 c/u.
Categoría 4: Circuitos emergentes de música en vivo en Territorios 24/7	4 estímulos	\$35.000.000 c/u.

Beca LEP Rutas Culturales 24/7

Categorías

Categoría 1: Circuitos consolidados de música en vivo en Distritos Creativos	10 estímulos	\$65.000.000 c/u.
Categoría 2: Circuitos emergentes de música en vivo en Distritos Creativos	10 estímulos	\$35.000.000 c/u.
Categoría 3: Circuitos consolidados de música en vivo en Territorios 24/7	4 estímulos	\$65.000.000 c/u.
Categoría 4: Circuitos emergentes de música en vivo en Territorios 24/7	4 estímulos	\$35.000.000 c/u.

Ten en cuenta...

Circuitos de música en vivo
Una red interconectada de espacios culturales, productores, programadores y artistas.
Cada circuito cultural propondrá una oferta en red con un concepto curatorial definido, buscando crear ecosistemas sostenibles, fomentar la interacción del público y fortalecer la economía nocturna.

Distritos Creativos priorizados en la convocatoria
Candelaria, Santa Fe, Teusaquillo, Centro Internacional, Diverso La Playa, La 85, Chapinero, ZIBO, San Felipe y Fontibón.

Un territorio 24/7
Es un área o zona en una localidad de Bogotá con vocación cultural activa de manera permanente, en horarios extendidos o no convencionales. Se caracteriza por:

- Promoción de la diversidad y creatividad artística.
- Apropiación cultural por parte de la comunidad.
- Generación de entornos seguros para la vida nocturna.

Para esta convocatoria, es fundamental entender qué se considera un circuito de música en vivo: se trata de una red interconectada de espacios culturales, productores, programadores y artistas que se articulan para realizar eventos musicales en espacios seleccionados por ellos mismos, ofreciendo una programación conjunta.

La convocatoria prioriza diez distritos creativos: La Candelaria, Santa Fe, Teusaquillo, Centro Internacional, Diverso La Playa, La 85, Chapinero, Zibo, San Felipe y Fontibón.

También se incluyen categorías para territorios con vocación cultural 24/7, entendidos como zonas de Bogotá con una actividad cultural continua en horarios extendidos, con fuerte apropiación comunitaria y condiciones que favorecen una vida nocturna segura.

Cada uno de los circuitos debe cumplir con unas condiciones mínimas para esta convocatoria como se muestra a continuación:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 – Fecha 09 de mayo de 2025 / 5 de 2




Condiciones Mínimas de los Circuitos

Categoría 1

Circuitos consolidados de música en vivo en **Districtos Creativos**

- Integrar al menos dos (2) espacios culturales.
- Realizar un mínimo de seis (6) funciones distribuidas entre los espacios.
- Garantizar la participación de al menos veinticinco (25) artistas en formatos de solistas, agrupaciones pequeñas, medianas o grandes.
- Garantizar al menos dos (2) presentaciones de música en vivo en cada función con una duración no menor a cuarenta y cinco (45) minutos cada una.

Categoría 2

Circuitos emergentes de música en vivo en **Districtos Creativos**

- Integrar al menos dos (2) espacios culturales.
- Realizar un mínimo de tres (3) funciones distribuidas en ambos espacios.
- Garantizar la participación de al menos cuarenta (40) artistas en formatos de solistas, agrupaciones pequeñas, medianas o grandes.
- Garantizar al menos (2) presentaciones artísticas de música en vivo en cada función con una duración no menor a 45 minutos cada una.




Condiciones Mínimas de los Circuitos

Categoría 3

Circuitos consolidados de música en vivo en **territorios 24/7**

- Integrar al menos (2) espacios culturales de la misma localidad, que NO se encuentren dentro de los polígonos de los Distritos Creativos priorizados.
- Realizar un mínimo de seis (6) funciones distribuidas entre los espacios.
- Garantizar la participación de al menos veinticinco (25) artistas en formatos de solistas, agrupaciones pequeñas, medianas o grandes.
- Garantizar al menos dos (2) presentaciones artísticas de música en vivo en cada función con una duración no menor a 45 minutos cada una.

Categoría 4

Circuitos emergentes de música en vivo en **territorios 24/7**

- Integrar al menos dos (2) espacios culturales de la misma localidad que NO se encuentren dentro de los polígonos de los Distritos Creativos priorizados.
- Realizar un mínimo de tres (3) funciones distribuidas en ambos espacios.
- Garantizar la participación de al menos cuarenta (40) artistas en formatos de solistas, agrupaciones pequeñas, medianas o grandes.
- Garantizar al menos (2) presentaciones artísticas de música en vivo en cada función con una duración no menor a 45 minutos cada una.




Tipo de participante - Agrupaciones

Circuitos consolidados

- Conformadas por mínimo (3) personas naturales, mayores de 18 años, que residan en Bogotá.
- Cada integrante debe contar con experiencia mínima de cinco (5) años en actividades o procesos artísticos y culturales.
- Demostrar su participación en al menos tres (3) procesos creativos y culturales desarrollados en alguno de los Distritos Creativos priorizados o territorio 24/7. *
- Acreditar de manera conjunta la realización de al menos cuatro (4) circuitos de artes escénicas entre los años 2023 y 2025. *

Circuitos emergentes

- Conformadas por mínimo (3) personas naturales, mayores de 18 años, que residan en Bogotá.
- Acreditar, en conjunto, experiencia mínima acumulada de dos (2) años en actividades o procesos artísticos y culturales. *
- Demostrar su participación en al menos dos (2) procesos creativos y culturales desarrollados en alguno de los Distritos Creativos priorizados o territorio 24/7. *
- Acreditar de manera conjunta la realización de al menos dos (2) circuitos de artes escénicas durante los años 2023 y 2025. *

*La experiencia podrá corresponder a la suma de los procesos de los integrantes de la agrupación.




La propuesta debe contener

- Relación de las condiciones de pago para los artistas
- Entregar un plan de programación: roles - distribución de espacios - curaduría - programación de contenidos y temas del circuito.
- Plan de sostenibilidad:
 - Gestión financiera (boletería, patrocinios, alianzas).
 - Fidelización del público.
 - Relacionamiento comunitario.
 - Protocolos de cuidado, con enfoque de género
- Estrategia de comunicación
- Horarios de programación: entre las 8:00 p.m. y las 3:00 a.m.
- Los ganadores deberán programar una fecha definida por SCRD para la celebración del fin de semana Bogotá 24/7.
- Las propuestas podrán incluir en su programación de música en vivo, artes escénicas como (circo, teatro, danza, circo sin animales o magia) - **Valoración adicional**




Fechas Importantes

Evento	Fecha
Fecha de Publicación	8 de mayo de 2025
Fecha de apertura	16 de mayo de 2025
Fecha máxima para postularse como jurado de esta convocatoria en el Banco de Expertos para el Sector Cultura	14 de junio de 2025
Fecha de cierre	17 de junio de 2025
Publicación de listados de propuestas habilitados, no habilitados y documentos por subsanar	1 de julio de 2025
Publicación listado de elegibles	15 de agosto de 2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 – Fecha 09 de mayo de 2025 / 6 de 2

	Criterios de evaluación			
No	Criterio	Puntaje		
1	Calidad y Diversidad de la Programación: La propuesta presenta la inclusión de artistas de calidad, trayectoria o reconocimiento. Se tendrá en cuenta en la evaluación la diversificación de los circuitos de música en vivo en los que se involucren otras manifestaciones de las artes escénicas como (circo, teatro, danza, circo sin animales o magia).	25		
2	Viabilidad y Sostenibilidad del Circuito: El plan de programación, la distribución de espacios, la designación de un programador y la propuesta curatorial son viables. Estrategias para la sostenibilidad, como mecanismos de gestión financiera, fidelización de públicos, relacionamiento comunitario.	20		
3	Eficiencia en la destinación del presupuesto: Se evaluará que el uso de los recursos destinados para la ejecución de la propuesta, responda al objeto de la convocatoria.	20		
4	Impacto de la propuesta de comunicaciones: La propuesta incorpora una estrategia de comunicaciones orientada a amplificar el impacto del circuito de música en vivo y aumentar la visibilidad del ecosistema cultural de Bogotá.	20		

Intervención de consejeros:

¿Cómo son elegidos los jurados?

Los jurados son designados a través de SICON mediante el Banco de expertos, las personas que quieran aplicar para jurado deben presentarse a partir del 14 de mayo.

Dudas y ampliación de información en el correo: infodeep@scrd.gov.co

La convocatoria aparece en SICON bajo el nombre **BECA LEP RUTAS CULTURALES 24/7**.

Se plantea la necesidad de contar con un cronograma anual claro y accesible, ya que actualmente las convocatorias suelen concentrarse en dos momentos del año —febrero y mediados de año—, lo que genera desorganización y confusión entre los interesados. Se solicita mejorar la socialización de la oferta de la Secretaría de Cultura, garantizando que sea oportuna y comprensible para consejeros y ciudadanía en general.

Además, se expresa preocupación por la exclusión de festivales locales en las convocatorias distritales, a pesar del evidente talento presente en los territorios. Se destaca la importancia de estos festivales comunitarios y se reitera la necesidad de crear convocatorias específicas que reconozcan y apoyen estas iniciativas. Se advierte que, sin una oferta adecuada, recursos significativos podrían quedar sin ejecutar, y se afirma que una convocatoria dirigida a festivales locales tendría una alta participación.

¿En qué mes comenzarán a ejecutarse las propuestas de los ganadores?

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 – Fecha 09 de mayo de 2025 / 7 de 2

Respuesta: normalmente la lista de ganadores se publica con suficiente tiempo para que las propuestas se ejecuten durante el mismo año. En caso de que no se completen los circuitos a tiempo, es posible revisar cada caso de forma individual para permitir su finalización en febrero o marzo del año siguiente (2026).

5. Elaboración Agenda Participativa Anual - APA - 2025.

Se sugiere enfocar los esfuerzos en una o pocas actividades concretas, con el fin de garantizar la viabilidad y éxito del APA.

Se recordó que el año pasado se trabajaron varios temas que sería útil revisar para evaluar avances y pendientes. Entre las propuestas estuvo la realización de un encuentro interlocalidades de los CLACP, con participación por sectores, organizado por zonas de la ciudad para facilitar la logística e impulsar la integración. La iniciativa, presentada por Flor Sánchez desde el sector de danzas, contemplaba espacios no solo de diálogo, sino también de muestra de procesos, logros y aprendizajes, con participación de los consejos distritales. Aunque no se concretó, se considera una propuesta valiosa para retomar. Se logró realizar una Asamblea de Cultura en la que se compartió la cartografía cultural construida por el CLACP. Esta incluyó agenda, resultados y un mapa que ya se encuentra disponible en el Drive del CLACP, y sirvió como base para priorizar acciones y tomar decisiones.

Más allá de encuentros entre agentes cercanos, es importante dar visibilidad al trabajo real de quienes se identifican como gestores o artistas. Las actividades deben reflejar experiencias significativas y mostrar resultados, como presentaciones, conciertos, conversatorios, etc. Además, es fundamental abrir espacios para discutir temas como los derechos culturales, que deben ser socializados y fortalecidos entre los artistas.

Se propone avanzar en la materialización de una actividad colectiva, con la colaboración de todos los miembros del CLACP. La idea debe consolidarse para que pueda desarrollarse de forma efectiva, con el compromiso compartido para su gestión y ejecución.

Acuerdos y pasos a seguir:

- Se revisará el documento compartido por Sara Lucía Ardila para estructurar y enfocar las propuestas.
- Se convocará una sesión extraordinaria (virtual o presencial, según acuerdo) para definir colectivamente la(s) actividad(es) prioritaria(s).
- Las decisiones se tomarán por votación.

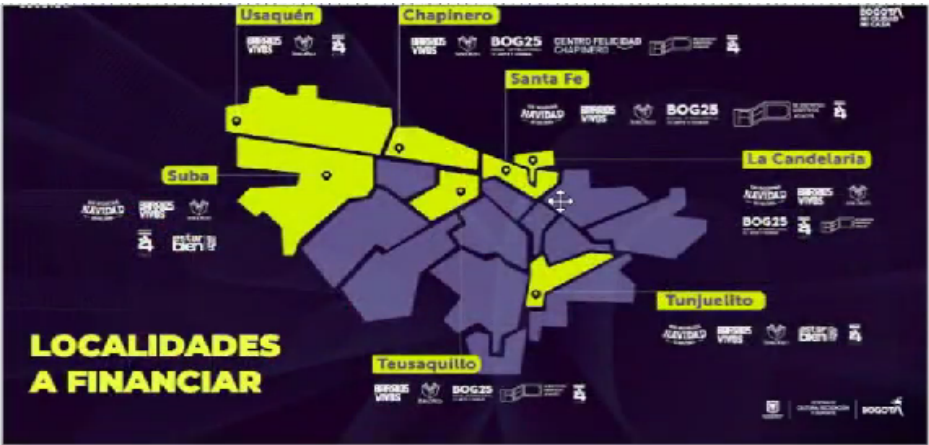
6. Proposiciones y varios

- La gestora de cultura Julie Escamilla realizó una presentación frente a las Apuestas Culturales en la localidad de Suba para el periodo 2025.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 – Fecha 09 de mayo de 2025 / 8 de 2

Desde la Secretaría de Cultura se gestionaron ante el Confis una inversión de 25,882 millones para esta vigencia y se va a ejecutar en las localidades que se ven a continuación:



Inversión en la localidad de Suba:

INVERSIÓN POR PROGRAMA EN LA LOCALIDAD	
INICIATIVAS	SUBA
NAVIDAD	\$ 3.000.000.000
BARRIOS VIVOS	\$ 428.500.000
BIBLIOTECAS	\$ 188.899.857
BOGOTÁ 24 HORAS	\$ 126.000.000
ESTAR BIEN BOGOTÁ	\$ 450.000.000
TOTAL	\$ 4.193.399.857

Se anunció la realización de un desfile inaugural y el lanzamiento de la programación navideña a partir del 7 de diciembre en la Plaza Santa María, además de las “Noches Mágicas” en Suba, que incluirán la circulación de artistas por toda la localidad. Estas actividades buscan promover la participación de agrupaciones, empresas y corporaciones culturales, así como fortalecer la economía local, en línea con la visión del alcalde sobre la innovación de la oferta cultural.

La propuesta ya fue radicada ante la JAL y entrará en debate el próximo lunes. Se sugiere que los consejeros y consejeras acompañen estas sesiones, dado que es clave lograr la aprobación del excedente financiero destinado a fortalecer el arte y la cultura en la localidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 – Fecha 09 de mayo de 2025 / 9 de 2

- La Edilesa Claudia Ríos, en calidad de presidenta de la Comisión de Cultura, extendió una invitación a la instancia de cultura para participar activamente en el debate actual sobre la asignación de recursos por excedentes financieros en la localidad de Suba.

Informó que se están discutiendo cerca de 4.000 millones de pesos, de los cuales aproximadamente 2.000 millones estarían destinados a eventos navideños. En este contexto, hizo un llamado a la instancia para que acompañe y participe en la audiencia pública que se realizará el lunes a las 9:00 a.m. en la JAL, con el fin de incidir en la proyección y aprobación de estos recursos.

Resaltó que la audiencia pública es un espacio clave para que las instancias y la ciudadanía expresen sus opiniones y aportes, los cuales pueden ser tenidos en cuenta en las decisiones de inversión local.

Enlace virtual para conectarse a la sesión:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YTlxNzNiMDctNzdkNi00ZGJhLWFhNDAtOTNiNDFI0GVmZWQ2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2214de155f-e192-44da-994d-1913d8658372%22%2c%22Oid%22%3a%2277803836-38ae-4c13-9f16-7858fd16c88c%22%7d

- El consejero Jonathan Sánchez informó sobre su trabajo con el programa Barrios Vivos en Ciudad Hunza y La Gaitana, enfocado en procesos culturales y comunitarios. Destacó la participación activa de otros consejeros y propuso consolidar un informe que recopile lo realizado el año anterior, integrándolo a las actividades actuales.
Mencionó también una propuesta de ceremonia cultural y ancestral para reconocer a los fundadores de la Casa de la Cultura de Suba, que no obtuvo respuesta ni aval por parte de la administración. Señaló la necesidad de mejorar la articulación institucional y la comunicación para avanzar en estas iniciativas. Además, planteó la apertura de espacios como el CEFE y Cometas, y solicitó mayor acompañamiento institucional a los procesos culturales en los que participan los consejeros. Expresó su preocupación por la falta de visibilidad de estas acciones en canales oficiales.
Finalmente, resaltó la importancia de trabajar la memoria y la ancestralidad mediante medios como la fotografía y lo audiovisual, como forma de preservar el patrimonio inmaterial del territorio.
- La consejera Sara Ardila planteó la importancia de retomar el tema de los acuerdos internos antes de avanzar con la planeación del APA u otras actividades organizativas. Fue enfática en señalar que las dificultades actuales del CLACP no solo se deben a la carga de trabajo, sino también a una falta de compromiso colectivo por parte de varios consejeros, lo que afecta directamente la convivencia y el sentido de responsabilidad hacia el territorio.
Manifestó su preocupación por el desconocimiento o incumplimiento de los acuerdos internos, lo cual ha generado tensiones y desconexión entre los miembros del consejo. Indicó que estas problemáticas han sido reiteradas y que, personalmente, ha considerado presentar su renuncia, pese a su deseo de seguir aportando al espacio, aún sin ser una labor remunerada.
Finalmente, solicitó que se atienda la situación particular entre la consejera María del Pilar Barrera y varios integrantes del CLACP, la cual ha sido objeto de múltiples solicitudes. Propuso agendar un espacio formal con la participación de todos los consejeros para abordar y resolver este conflicto, y señaló que ya envió una solicitud por correo para definir una fecha concreta.
- La consejera Orli Abadí anunció su retiro como delegada ante el Consejo de Asuntos Locales, aclarando que continuará únicamente como representante del sector de Arte Dramático dentro del

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 – Fecha 09 de mayo de 2025 / 10 de 2
CLACP. Explicó que inicialmente asumió la delegación hacia Asuntos Locales debido a la falta de un representante en su momento, pero que, en coherencia con lo planteado previamente por otros consejeros, ha decidido dar un paso al costado y concentrarse en una sola representación. Indicó que ya informó oficialmente su decisión durante la más reciente reunión del Consejo de Asuntos Locales, y que la Secretaría de Cultura ya fue notificada por correo, a través de Julie, desde la semana pasada. Finalmente, recordó que es necesario designar un nuevo representante de la localidad de Suba ante dicho consejo, y que esta elección debe realizarse en una próxima sesión del CLACP.

El equipo de participación nos orientará sobre el proceso para designar un nuevo delegado ante el Consejo de Asuntos Locales. Asimismo, este es un momento oportuno para cubrir otras vacantes existentes en el CLACP. Estaré informando oportunamente las instrucciones y lineamientos que nos comparta el equipo de participación.

- La consejera Pilar Barrera se dirigió a los consejeros, especialmente a quienes se han integrado recientemente, para manifestar su sorpresa y preocupación por los comentarios que se han hecho sobre ella en su ausencia, los cuales percibe como ataques personales que no deberían tener lugar en un espacio colectivo como el CLACP.
Se refirió a una comunicación recibida el 21 de febrero, en la que se le indican situaciones que, según otras personas, fueron compartidas en octubre. Aclaró que ha participado activamente en reuniones donde estos temas ya fueron abordados. Mencionó, por ejemplo, que el 28 de agosto, durante la sesión consignada en el Acta No. 10, explicó detalladamente la gestión de los insumos recibidos por el CLACP durante su período anterior como consejera.
También recordó que el 30 de noviembre, en la Asamblea General, presentó un informe del sector de música, destacando su trabajo en beneficio de la localidad de Suba. Adicionalmente, indicó que el 20 de febrero intentó generar un espacio de diálogo con todo el CLACP, donde se resolvieron varias inquietudes, aunque algunos miembros no asistieron o no se manifestaron, como el consejero Óscar Castañeda, la delegación de Asuntos Locales de la Secretaría de Cultura y la consejera Carmen.
Pilar lamentó que haya sectores —en particular, mencionó el sector audiovisual y el sector rural— que han mostrado una actitud hostil hacia su trabajo. Reiteró que, si bien no es necesario que todos se aprecien personalmente, sí es fundamental mantener el respeto mutuo.
Finalmente, propuso presentar nuevamente el informe del sector de música en la próxima sesión presencial, con el fin de que los nuevos consejeros puedan conocer el trabajo desarrollado y se avance en la resolución de conflictos internos
- La gestora local Julie Escamilla recordó que todas las solicitudes deben realizarse por correo electrónico de manera formal, a fin de garantizar su adecuada gestión.
Adicionalmente, informó que sostuvo una reunión con Johnny, representante de la Mesa de Graffiti, quien manifestó su interés en participar como invitado permanente en las sesiones del CLACP. Su propósito es mantenerse vinculado a los procesos del consejo, con miras a una futura postulación como consejero en representación de dicha mesa.
La gestora solicitó a los miembros del CLACP definir en esta sesión si se aprueba o no su participación, recordando que toda asistencia de personas externas al consejo debe ser consultada y aprobada por votación.
Tras la consulta, la participación de Johnny como invitado permanente fue aprobada por el CLACP.
- El consejero Óscar Castañeda planteó tres puntos clave durante su intervención:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 – Fecha 09 de mayo de 2025 / 11 de 2

1. Acceso previo a la información: Solicitó que, en relación con la invitación de la Edilesa Claudia Ríos, se comparta previamente el proyecto o la propuesta que se presentará en la audiencia pública. Esto con el fin de que los consejeros puedan asistir con mayor preparación y aportar de forma más efectiva.
 2. Revisión del documento APA: Reiteró la importancia de retomar el documento elaborado por algunas consejeras el año anterior, fruto de dos o tres sesiones en las que sistematizaron hallazgos, preguntas y voces recogidas durante la asamblea de noviembre. Señaló que el enfoque de este documento debe ir más allá de los presupuestos establecidos por un contratista, los cuales han sido criticados por sobrecostos, y centrarse en las necesidades reales del sector cultural, incluyendo aquellos sectores no representados actualmente en el CLACP, como la Mesa de Graffiti.
 3. Propuesta de sesión extraordinaria: Recordó que el pasado 21 de abril solicitó formalmente a la presidenta del CLACP, Carmen, una reunión extraordinaria con el objetivo de abordar de manera exclusiva las situaciones de convivencia y conductas inapropiadas dentro del consejo. Castañeda enfatizó que es fundamental tratar estos temas con seriedad, presentar las pruebas correspondientes, y dejar de minimizar el impacto emocional que estas situaciones generan en los y las consejeras. Propuso que esta reunión se defina antes de finalizar la sesión actual, en aras de restablecer la confianza y la tranquilidad en el grupo.
- La consejera Carmen González expresó su agradecimiento a los consejeros por la confianza depositada en su labor como presidenta del CLACP durante un periodo que inicialmente se estableció por seis meses y que ya ha sido superado. Recordó que, en una reunión presencial anterior, había manifestado que su tiempo como presidenta había finalizado e invitó a los consejeros a designar un nuevo liderazgo. Sin embargo, debido a situaciones recientes, no se ha avanzado en ese proceso. Se refirió a las tensiones con la consejera María del Pilar Barrera, señalando que ha sido aludida públicamente en distintas ocasiones, lo que ha generado un ambiente de incomodidad. Aclaró que, aunque ha sido acusada de forma directa, su intención nunca ha sido personal y por ello prefirió no responder a ciertas comunicaciones, ya que considera que los conflictos requieren de dos partes, y ella ha optado por no escalar la situación. Carmen subrayó que, si bien la consejera Barrera ha sostenido que se trata de un tema personal, la carta enviada fue dirigida al CLACP como instancia colectiva. Por esta razón, Carmen considera que la situación debe ser aclarada de forma transparente ante todos los consejeros y consejeras, especialmente porque se ha acudido incluso a instancias como la Personería.
- En este contexto, **ratificó su renuncia a la presidencia del CLACP** —ya presentada con anterioridad— y propuso que se delegue la presidencia al consejero Óscar Castañeda. Además, apoyó firmemente la propuesta de convocar una **reunión extraordinaria** para esclarecer las acusaciones con base en pruebas, y solicitó que se retire su nombre de cualquier señalamiento que afecte su integridad ante el consejo y las entidades que han acompañado el proceso, incluida la Junta Administradora Local.
- La consejera Wendy Lozada destacó que, en muchas ocasiones, las formas de comunicación dentro de los espacios del consejo han sido inapropiadas, generando susceptibilidades entre los miembros. Señaló que la violencia no se limita solo a lo físico, sino que también puede manifestarse a través de la palabra, lo cual debe ser considerado por consejeros y consejeras para reflexionar sobre la convivencia y las responsabilidades que ello implica.
 - Por su parte, Alejandro, del sector de Danzas, manifestó la necesidad urgente de tomar una decisión concreta como consejo para avanzar y superar la repetición constante de los mismos temas. Expresó

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 – Fecha 09 de mayo de 2025 / 12 de 2
que, a pesar de haber intentado organizar eventos para obtener apoyo, la dispersión y la falta de coordinación dificultaron el proceso. Además, hizo énfasis en la importancia de respetar el reglamento, mencionando el caso de un evento reciente en el que se utilizó un logo sin la debida autorización, resaltando la responsabilidad que debe asumir cada consejero en sus acciones.
Finalmente, se informó que la consejera Flor Basante ingresó a la sesión con 25 minutos de retraso, por lo que su asistencia no fue contabilizada para esa sesión. La consejera se disculpó, explicando que la tardanza se debió a una cita médica.

Por último, se sometió a votación la convocatoria de una sesión extraordinaria presencial para el viernes 16 de mayo a las 5:00 p.m., con el fin de tratar el tema de conductas reprochables de algunos consejeros. El resultado fue el siguiente:

A favor:

Camilo Castaño, Pilar Barrera, Oscar Castañeda, Andrea Blanco, Lucila Páez, Mónica Esquinas, Mónica Narváez, Eduardo Pinilla, Jonathan Sánchez, Mateo Cañón, Ema Cabiativa, Derly Cabrera, Alejandro Melo, Orli Abadi.

En contra:

Wendy Lozada, Carmen González, Sara Ardila.

Desconectada:

Pilar Gómez.

La sesión terminó a las 7: 02 p.m.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día ____ 100% ____

III. CONVOCATORIA

Se convoca a sesión extraordinaria el día 16 de mayo a las 5: 00 p.m. de forma presencial.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 – Fecha 09 de mayo de 2025 / 13 de 2

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Enviar la presentación BECA LEP, revisar si existen convocatorias dirigidas a festivales, enviar fecha de socialización presencial en Suba	Angelica Otero
Hacer llegar las presentaciones de la JAL.	Claudia Ríos

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba la presente acta se firma por:

Original firmado

Teodomila del Carmen González
Coordinador / Presidente
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba

Original firmado

Julie Escamilla
Secretaría Técnica
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Revisó: consejo en pleno
Proyecto: Sara Ariza - contratista DALP
Aprobó: Teodomila del Carmen González – presidenta

